POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 251/2020 EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2020, "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR PARA U.T.I. Y MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA NEFROLOGÍA -ID 386188.

Entre la P**OLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA BOLLER S.A.** con RUC N° 8001556-8, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco 2518 c/ San Blas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° 021.688.5000, correo electrónico: licitaciones@boller.com.py representada para este acto por la Señora VANESSA DELIGDISCH NICORA, con Cédula de Identidad N° 1.741.770 en carácter de Apoderada, otorgado según Poder Especial N° 533 pasado ante la Escribana Pública María Monserrat Garostiaga de Elgue, con registro N° 35, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Ventilador Pulmonar para U.T.I. y Monitor Multiparamétrico para Nefrología.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

---

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Adquisición de Ventilador Pulmonar para U.T.I. y Monitor Multiparamétrico para Nefrología", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386188.

Lic. Vanessa Deligdisch Apoderado BOLLER

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2020 EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2020, "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR PARA U.T.I. Y MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA NEFROLOGÍA -ID 386188.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 41/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 940.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Ventilador pulmonar de alta complejidad	Unidad	UNIDAD	5	DRÄGER	ALEMANIA	168.000.000	840.000.000
2	Monitor multiparametrico	Unidad	UNIDAD	2	DRÄGER	ALEMANIA	33.175.000	66.350.000
							Precio Total	**906.350.000**

El monto total de la presente adjudicación es de G. 906.350.000 (Guaraníes novecientos seis millones trescientos cincuenta mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Item	Descripción del Bien	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Ventilador pulmonar de alta complejidad	Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.	22 (veintidós) días calendarios posteriores a la recepción de Orden de compra..
2	Monitor multiparametrico		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2021.

Lic. Vanessa Daligdisch
Apoderado
SOLLER

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 251/2020 EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2020, "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR PARA U.T.I. Y MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA NEFROLOGÍA -ID 386188.

Solicitud de Pago De Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: 15 días posteriores a la suscripción del Contrato, el monto de anticipo será del 20%, con vigencia al 30/01/2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderada
BOLLER

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguáva mbaé

Comandancia

CONTRATO N° 251/2020 EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2020, "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR PARA U.T.I. Y MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA NEFROLOGÍA -ID 386188.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay a los 16 días mes de diciembre del año 2020.

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderada
BOLLER

VANESSA DELIGDISCH NICORA
Cédula de Identidad N° 1.741.770
Apoderada

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional